



informedh

OCTUBRE 1988. MEDH: Solís 936. 1078 Buenos Aires. Argentina

Jorge Cuman, a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) e integrante de un departamento similar en la CGT, desparrama para INFORMEDH una amplia baraja de temas vinculados con la aspiración de los trabajadores a lograr una Constitución que declare e instrumente los derechos económicos, sociales y culturales.

— ¿Cómo nace el Departamento de Derechos Humanos de la CGT?

— Algunos gremios tenían un departamento o comisión de este tipo antes que la CGT. Después que ésta se normaliza y regulariza, se decide la creación del departamento de derechos humanos, incorporando la gente que trabaja en aquellas comisiones de los gremios. Los sindicatos que tienen comisión son: los portuarios, los camioneros, los trabajadores del Estado, la UTBA (Prensa), gráficos, publicidad y FOETRA.

— ¿Cuáles son los motivos del nacimiento de esta secretaría?

— A partir de este drama que nos ha tocado vivir, que fue la dictadura, con su saldo de muertes, desapariciones y torturas; y teniendo en cuenta también los datos de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, que dicen que la mayor parte de los desaparecidos son trabajadores —un 52% del total— los sindicatos sienten la necesidad imperiosa de abordar el tema directamente. Pero más allá de esa trágica coyuntura, los trabajado-

El camino hacia la reforma de la Carta Magna

Constitución Nacional: tarea de mayorías

Aun cuando la Reforma Constitucional ha desaparecido eventualmente del escenario público, la CGT, junto con el Servicio de Paz y Justicia, proponen "discutir el modelo social que quieren construir los sectores populares", para lograr una democracia que "repere las postergaciones del pueblo".



Humberto Ojeda

res sentimos la necesidad de entender los derechos humanos en un contexto más amplio: queremos trascender el tema del derecho a la vida y abarcar también el del derecho a la calidad de vida. En este sentido, los trabajadores somos quizá los que más violaciones padecemos a los derechos humanos. Durante las dictaduras se ataca directamente el derecho a la vida, y en las democracias formales se ataca el derecho a la educación, a la vivienda, a la salud, al salario dig-

no. Hace veinte o treinta años tal vez no existía este concepto sobre derechos humanos, aunque existiera la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. No había una conciencia clara de los derechos de los pueblos.

— *Todo sindicato trabaja con una amplia gama de derechos humanos. ¿Qué aporta específicamente la Comisión de Derechos Humanos?*

— Aporta globalidad. Cada sindicato tiene su secretaría gre-

mial, que maneja la lucha por el salario. Cada sindicato tiene la secretaría política, que marca justamente la política del sindicato; cada sindicato tiene su secretaría de acción social que se supone es la responsable de atender las necesidades sociales de los afiliados. Es la forma tradicional del sindicalismo. Nosotros hemos tenido que pasar, lamentablemente, por una negra historia para darnos cuenta de que estas formas tradicionales necesitan una globalidad, que son los derechos humanos. Todo esto no es fácil de entender, porque generalmente uno reduce los derechos humanos al derecho a la vida, cuando, en realidad, se trata de algo más abarcativo, y el hecho de que se respete el derecho a la vida no es garantía de que se respeten los derechos humanos. Un gobierno democrático formal, por otra parte, solamente puede garantizar las libertades individuales.

—¿Se pueden reducir los derechos humanos a las garantías individuales?

—Es una reducción frecuente entre los pensadores y los estudiosos que miran los derechos humanos desde la óptica de los países centrales, los países desarrollados, y aplican estas teorías al Tercer Mundo. Ellos suelen entender como violaciones a los derechos humanos las violaciones a las libertades individuales, y sobre eso amontonan estudios y tratados. Dividen los derechos individuales de los derechos económicos, sociales y culturales, que son los derechos ya no individuales sino derechos de los pueblos. Tal vez sucede que en los países centrales no se nota tanto la falta de derechos económicos, sociales y culturales y entonces todo el problema consiste en afirmar las libertades individuales. Nosotros tenemos otro problema para ir discutiendo, definiendo, pensando: si los países del Tercer Mundo pueden garantizar los derechos individuales en tanto y en cuanto no se garanticen los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo.

—Y de acuerdo con estos planteos, ¿cómo evalúa esta comisión el primer período democrático tras el proceso?

—Esto se responde más que con palabras, con hechos, a través de los doce paros generales y fundamentalmente con el último paro general. Y esto es lo que acabamos de decir: ¿es posible respetar los derechos individuales sin respetar los derechos de los pueblos, derecho a la salud, a la vivienda, a un salario digno? Pareciera que no, que los hechos por todos conocidos del 9 de setiembre muestran que para implementar ciertos planes económicos es indispensable tomar medidas coercitivas, represivas, que ahora se exteriorizaron en una represión callejera, con gente en el hospital y con heridos; pero los trabajadores venimos experimentando desde 1984 otro tipo de medidas: despidos, cesantías, descuentos en los días de paro. Todo esto pone de manifiesto otra discusión: para implementar este plan Primavera, para vender el país, para enajenar las empresas nacionales, para romper lo que costó años alcanzar, ¿es necesaria la represión? Entonces estamos viendo en la práctica —no en volantes o en consignas o arengas— estamos viendo si es posible que marchen juntos los derechos individuales con los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo.

—¿Existe en Argentina un marco jurídico que permite el desarrollo armónico de estos derechos? O, cortando camino: ¿qué relación tiene este tema con el de la reforma de la Constitución?

—Acá el gobierno ha ratificado ciertos pactos, sobre todo el de San José de Costa Rica, con fuerza de ley interna, por intermedio del Parlamento. Pero este pacto, de una u otra forma, está siendo violado en los hechos. La existencia de presos políticos, por ejemplo, atenta contra esa ratificación del Pacto de Costa Rica, y esto fue denunciado no solamente por nosotros, por los organismos internos de dere-

chos humanos, sino por los foros internacionales. Nosotros, en conjunto con el Servicio de Paz y Justicia que preside Adolfo Pérez Esquivel, hemos comenzado una campaña sobre la reforma de la Constitución, porque entendemos que unas cuantas ideas, como las ya enunciadas, deberían estar en discusión. Pero, lamentablemente, vemos día tras día que la reforma de la Constitución pasa por temas tales como el del primer ministro, o si el presidente va a durar cuatro años como tal. La discusión, así, pasa por los aspectos formales. Nosotros no decimos que eso esté bien o mal. Puede ser correcto que haya primer ministro; puede venir bien que el mandato del presidente dure cuatro años. Pero consideramos que la reforma tiene que ser más amplia y más a fondo, plasmando derechos individuales y derechos colectivos. La *Declaración Universal de Derechos Humanos* tiene que verse plasmada en todos sus aspectos en la Constitución Nacional. Ni siquiera se plantea el rescate de la Constitución de 1949, por lo menos en cuanto a la formulación de los derechos sociales. Todo pasa por aspectos formales muy mezquinos.

—Puesto que hay puntos más importantes y vitales, ¿podemos enunciar algunos?

—Un país que tiene más de 50.000 millones de deuda no puede plantearse una futura carta constitucional si no apoya los pies sobre la tierra; un país que dedica la totalidad de su producto bruto interno al pago de los servicios de la deuda que el pueblo no contrajo no puede plantearse una Constitución en términos formales. La deuda externa condiciona el propio sistema democrático. No hay una verdadera democracia con justicia social si se privilegia al deudor externo y se olvida la deuda interna que se tiene con el pueblo. No podemos plantearnos el artículo 14 bis si no encontramos resortes para hacerlo efectivo y todo termina siendo letra muerta□

Eduardo Grandín

En los últimos meses, La Matanza como otros puntos del país ha sido testigo de nuevos asentamientos: aquí y allá las familias llegan en busca de un lugar que les permita construir el presente. "Frente al hecho tremendo de la falta de vivienda y al derecho que los hombres tenemos a la tierra, considero que la Iglesia no puede estar ausente, y por eso destaqué a dos sacerdotes en los asentamientos de Ciudad Evita para que actuaran tratando de acompañar a esa gente en sus necesidades y apoyándola en la construcción de sus casas." "He estado en algunos de esos lugares —continúa Monseñor Bufano— y veo cómo la gente, cuando tienen un terreno del que no es propietaria, quiere pagarlo en la medida de sus posibilidades. En un momento en que la tierra es tan requerida y en el que hay quienes tienen necesidad de ella, es una injusticia la existencia de predios abandonados e inutilizados. Yo entiendo que los asentamientos no se van a convertir en una villa de emergencia, donde nadie busca mejorar la situación de su vivienda porque la inestabilidad de la posesión de la tierra en que están no los anima a realizar algo definitivo, mientras que esta otra realidad hace que las personas se esmeren para tener su casa con más comodidad y dignidad."

Por otra parte, representantes de la diócesis de San Justo están llevando a cabo gestiones para lograr la reactivación de la empresa Textil Oeste. Realmente "hay muchos conflictos en todo el gran Buenos Aires originados por suspensiones y por la amenaza de clausura de fábricas. A esto se agrega el deterioro salarial, que sigue influyendo en el ánimo de la gente y en la esperanza que se había formado en la entrada a este sistema democrático, muchas veces frustrada".

"Gracias a Dios —manifestó Bufano en el suplemento 'La Matanza' del *Diario Popular*— nuestro pueblo es muy pacífico y paciente y espera... que la situación se revierta y pueda me-

Abrir los ojos a la realidad social

*"Cuando la Iglesia se ocupa del desarrollo de los pueblos no puede ser acusada de sobrepasar su campo específico de competencia", observa Juan Pablo II en la encíclica **Solicitud rei socialis**: "Preocupación por la cuestión social". Esta reflexión se hace presente cuando nos detenemos y compartimos las palabras de monseñor Rodolfo Bufano, titular de la diócesis de San Justo, en la provincia de Buenos Aires.*

orar. El peligro de la eclosión social está latente todos los días, ya que por un lado hay una situación de angustia y por otro, una protesta por parte de quienes no quieren la paz, y la gente se encuentra acuciada por lo primero y azuzada por lo segundo."

Comunidades eclesiales de base apoyan declaraciones

Las declaraciones de Monseñor Bufano recibieron el apoyo de los sacerdotes de la diócesis de San Justo y de las comunidades eclesiales de base de Isidro Casanova: las comunidades Obispo Angelelli, San Pedro, Don Bosco, Padre Mugica, Ceferino Namuncurá, en el barrio San Pedro; Nuestra Señora de Guadalupe, en el barrio Conet; Santa Rita en el barrio 22 de Enero; San Juan Bosco, en el barrio San Alberto; Nuestra Señora de Itatí, en el barrio Buen Pastor; Nuestra Señora de Luján en el barrio Villa Borwgard; Jesús Buen Pastor, en el barrio Patronato, y Nuestra Señora del Valle, en el barrio La Reserva.

Muchos de ellos desarrollan su labor solidaria en el Partido de La Matanza y los barrios periféricos. También constatan a diario el grado de penuria a que

es sometida la comunidad. Penuria que se expresa en el cierre de fábricas, en la permanente inseguridad laboral, en hospitales y centros de salud prácticamente desabastecidos, en escuelas superpobladas y con tres turnos, en el aumento de la mendicidad infantil, en la falta de techo y tierra. "Padecemos en carne propia —sintetiza el Consejo Coordinador de las comunidades eclesiales de base de Isidro Casanova— la situación desesperante a que es sometido el pueblo trabajador como consecuencia de una política económica al servicio del poder internacional..."

Paz y justicia social se hallan antes y ahora en estrecha relación. Como advierte Juan Pablo II, "el objetivo de la paz sólo se alcanzará con la realización de la justicia social". La plena defensa del sistema democrático no implica cerrar los ojos a la grave realidad social y económica que estamos viviendo. "Cuando se enumeran los factores que llevan a la enfermedad no se está queriendo la muerte del enfermo sino su salud —afirman sacerdotes de la diócesis de San Justo—. Así, del mismo modo, cuando se denuncian síntomas graves de deterioro social no se está por la dictadura y la opresión sino por la libertad y la justicia" □

Los haces del humo azul

Todo lo que va pasando queda oculto en la espesa polvareda que la camioneta levanta del camino, entre barquinazos violentos. Desde la orilla de la ruta, y hasta el infinito, todo es suelo duro moteado de salitre y matorrales de ancoche. De vez en cuando, entre vinales, quebrachos y algarrobos, aparece un rancho de empalizada, revocado con barro y paja; sobre el techo de barro ha crecido, como pelambre, la paja brava. Algunos rebaños de cabras animan el monte con sus movimientos pausados que hacen tiritar un cenorro.

No por nada, la comunidad de Candelaria, entre sus primeros trabajos, emprendió la construcción de una pista para aviones. De otro modo, la zona queda muy aislada. Este camino la une, por el sur, con La Banda y Santiago del Estero. En el extremo Norte está Monte Quemado. Y en el medio se enhebran Santos Lugares, San José del Boquerón y Candelaria. Estos cuatro lugares son también sede de otras tantas parroquias de la diócesis de Añatuya. Tres de ellas, junto al Salado. Monte Quemado se une al río por el Canal de Dios.

En época de lluvias, cuando los caminos se vuelven guadales, sólo el avión puede resolver una emergencia. "Las lluvias determinan también la línea de producción que sigue la gente" nos revela el coordinador del Proyecto. "El problema del agua es crucial. La gente por un lado trae el agua del río. Y por otro lado intenta perforaciones que suelen fracasar porque el agua está muy

"Con organización de la comunidad y fe en Dios, la carga es más liviana" suelen repetir en sus reuniones las pequeñas comunidades desperdigadas por el monte santiagueño y unidas para el desarrollo integral de personas y grupos.



profunda o tiene mucho arsénico. La solución suele ser la represa, en pequeñas hondanadas o cavadas por el poblador. Allí se junta el agua de lluvia. Hom-

Algunos intentaban lograr la adjudicación de tierras mientras fundaban los primeros hornos para carbón y ladrillos.

bres y animales beben de este agua, que es una fuente de parásitos y enfermedades. Tuvimos que luchar muchísimo contra la parasitosis, la diarrea estival y la tuberculosis. Los médicos no son muchos y están en los poblados, muy alejados unos de otros”.

La gran mayoría de los pobladores son fiscaleros, que ocupan tierra del Estado. Junto al rancho, cercan con ramas una parcela. El mismo cerco de ramas, extendido alrededor de la casa, la guarda de las alimañas cuando se ausentan rumbo a las cosechas. En la parcelita se cultiva el maíz, el anco, las sandías y algunos otros productos de consumo familiar. Además, tienen sus majadas de cabras, sus pequeñas piaras, algunos pavos. Los animales, durante las sequías, se abrasan en la misma sed que consume a los humanos. La falta de trabajo es abrumadora. El padre Juan Carlos Constable, párroco de San José del Boquerón, señalaba: “Era bastante difícil hablar de una pastoral familiar. Por meses, el hombre del monte no tiene familia. Se trepa a algún camión y va en busca de trabajo en la cosecha de Chaco. O se aleja a Salta, a Tucumán, a veces hasta Catamarca.”

Los nudos de la red

En cualquiera de estas parroquias, es difícil cualquier evangelización que soslaye los problemas cotidianos del norte santiagueño. Por eso, y de a poco, fueron surgiendo, en parroquias y capillas, pequeñas organizaciones que fueron nucleando a los vecinos. En Santos Lugares, para la Semana Santa de 1983, los animadores de la comunidad prepararon las celebraciones de la Pasión del Señor. Fue, para muchos vecinos, la primera oportunidad de reunirse. Y así se sumaron a los proyectos comunitarios locales: un costurero, que luego vino a ser la pequeña fábrica de ropa para trabajo “Huasi”; un grupo de agentes sanitarios, para capacitación de pobladores en la lucha contra el Chagas; un grupo que intentaba lograr la adjudicación de tierras mientras fun-

daban los primeros hornos para carbón y ladrillos. A los dos años, el grupo de los “carboneros” de Santos Lugares había logrado esquivar la maldición de la ausencia: ya no salían a las cosechas. Como estos grupos, fueron naciendo otros en otras capillas y parroquias. Impulsar su formación, capacitación y desarrollo fue el primer objetivo del Proyecto del Salado. Y coordinar todos los grupos de todas las parroquias fue el segundo.

“Se trata de atender al desarrollo integral de la gente. Que vayan descubriendo, frente a cualquier problema, el valor de la comunidad y de la organización. Hay un grupo de promotores que van realizando la acción convocante a través de periódicos y comunicadores, visitando a la gente, y después se trata de juntar a esta gente.” El coordinador no tiene descanso, “pues todos los meses tenemos una reunión con estos promotores para preparar el trabajo y evaluar lo realizado. Los promotores son gente de la zona que han tenido una capacitación en la misma zona, o en Jericó, cerca de Añatuya. De animadores de la comunidad pasan a promotores. También tenemos técnicos y capacitadores, y tratamos de ir sumando a este Proyecto a los maestros de la zona, a los agentes de pastoral, a los religiosos y las monjitas. Y tratamos también de formar puentes entre las pequeñas comunidades del Proyecto y los organismos o instituciones del gobierno, las cooperativas, las asociaciones civiles”.

Los hornos de la unidad

Primero salieron con hachas. Andando el tiempo, pudieron conseguir sierras de motor. En los grupos de capacitación aprendieron a mantenerlas y repararlas. Se hicieron duchos, al mismo tiempo, para elegir los mejores terrenos, los más compactos y duros. Allí construyeron los hornos. De la nada, en los claros del monte, aparecieron las chatas cúpulas negras. Cuando llegó la hora de quemar, vieron aquel humo azul subiendo al cielo ca-



luroso. Todavía traía, al diluirse, aromas del monte. Y los hombres supieron que, en la lejanía, tras el monte, otro grupo levantaba de hornos similares un humo semejante. Un día, todos se juntaron. Intercambiaron sus experiencias. Se dieron consejos. Y quedó armado un grupo más grande. Un grupo de grupos. Al mismo tiempo, los horneros del carbón supieron de los hornos de ladrillos. Eso quedó para otra reunión. En otra, que vino mucho después, la gente de los hornos se juntó con las mujeres de los costureros, con los que tienen huertas comunitarias, con los que consiguieron del gobierno la adjudicación de la tierra, con los que construyeron pasarelas sobre el río para no quedar incomunicados. Aprendieron a preparar una celebración, a hacer un viacrucis sin esperar al cura o a la religiosa que no pueden estar en todas partes. Hicieron planes para sembrar algodón y poroto. Aguantaron las frustraciones: en la cosecha del 87, el poroto vino lindísimo, pero los precios vinieron malos. Poetas y cantores se reunieron para brindar su canto a las reuniones o para ofrecer música a los santos.

Así se fueron entrelazando los esfuerzos en la diócesis de Añatuya. Así el evangelio que se predica en las parroquias se comenzó a volver trabajo y sudor para mejorar. Y así se supo que el que trabaja por la comunidad está haciendo resplandecer, entre los humos azules del monte, la gloria de Dios □

Un pueblo que no quiere olvidar

Mientras la comunidad entrerriana solicita que el prefecto Héctor Febres sea declarado persona no grata en Concordia, Graciela Daleo, sobreviviente de la ESMA que ya sufrió prisión ilegal, se halla en la cárcel y Alfredo Astiz sigue en actividad luego de que se aprobara su ascenso de teniente de navío a capitán de corbeta.

El 27 de febrero de 1987 la Cámara Federal de la Capital Federal dictó prisión preventiva para el prefecto Héctor Antonio Febres (alias "Gordo Selva"). Once personas lo identificaron como uno de los torturadores del centro clandestino de detención que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada; formaba parte de un grupo de tareas. Febres era el encargado de "supervisar" los partos de las prisioneras. "Fui a la pieza de las embarazadas —testificó Graciela Daleo— y ahí me dijo que había ido el 'Gordo Selva' para decirle a Pati que la iban a llevar. Yo le regalé una pulsera de plata que me habían permitido mantener, y Pati me dio un pañuelo en el que había bordado allí, en la ESMA, con hilo verde, versos de la canción 'De parto' de Serrat. Tengo ese pañuelo guardado en mi casa."

Febres integró el grupo operativo que intervino en el secuestro de la primera presidenta de Madres de Plaza de Mayo, Azucena Villaflor, las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet y los familiares de desaparecidos que se reunían en la Iglesia de la Santa Cruz. Este operativo de secuestro se realizó gracias a la labor de infiltración entre los familiares de desaparecidos realizada por el teniente de navío Alfredo Astiz, en la que Febres también colaboró.

"Las monjas estaban en el cuarto de interrogatorio al principio de su detención —dijo otro testigo a la Justicia, Carlos García—, vi cuando las sacaban y vi entrar en ese período a los nombrados", en referencia a Pernías, Linares, Astiz, Febres, entre otros.

A pesar de los testimonios, Febres está en libertad gracias a la ley de obediencia debida. Es jefe de la Prefectura de Concordia, en Entre Ríos. Este año solicitó entrar al club de tenis Li-

bertad. El presidente del club recordó los antecedentes del prefecto y por cinco votos contra cuatro, el club le negó la entrada. A partir de este hecho la ciudad de Concordia se conmovió. Todos los partidos políticos (excepto la UCeDé), los organismos de derechos humanos, la CGT, numerosos gremios, organizaciones barriales y comunidades religiosas solicitaron al Concejo Deliberante que Febres fuera declarado persona no grata en Concordia.

El Ejército dice

"aguardar su reivindicación histórica"

"El Ejército, firmemente integrado al orden institucional, aguarda con serenidad su legítima reivindicación histórica, con la que se plasmará la definitiva reconciliación de los argentinos. La fuerza sigue preservando hoy en la vigilia la misión que le confió la República, los mismos valores por los que combatió y venció ayer." Estos conceptos fueron emitidos por el jefe del Estado Mayor del Ejército, general Dante Caridi, en la ceremonia de recordación del 13° aniversario del intento de copamiento del Regimiento de Infantería de Monte 29, en Formosa.

El acto consistió en una evocación y un desfile militar y se llevó a cabo el 5 de octubre en la Plaza San Martín, y contó con la presencia de los gobernadores de Formosa, Vicente Joga; del Chaco, Danilo Baroni; de Corrientes, Ricardo Leconte, y de Misiones, Jorge Humada □

Detención de Graciela Daleo

El 6 de setiembre último, por orden del juez federal de San Martín, Carlos Luft, fue encarcelada Graciela Beatriz Daleo, sobreviviente del centro clandestino de detención que funcionó en la ESMA, testigo de cargo durante el juicio a los ex comandantes y activa luchadora por los derechos humanos. La medida se hizo efectiva al mediodía cuando personal policial se presentó en la Editorial Contrapunto (su lugar de trabajo).

En 1986 Daleo fue procesada. ¿Cuáles eran las acusaciones?: haber cobrado los intereses del dinero que la organización Montoneros recibió como rescate de los hermanos Born y puso en manos del grupo financiero Graiver. En aquella oportunidad el juez Luft pretendió negarle el beneficio de la eximición de prisión aplicando la legislación de la dictadura militar en materia de asociación ilícita. La Cámara Federal de la Plata revocó la denegación de Luft y eximió a Daleo de la prisión bajo fianza. La Cámara se pronunció, además, por el procesamiento de Daleo sólo por asociación ilícita, y no —como pretendía Luft— también por el delito de secuestro extorsivo. En ese momento, Luft era el único juez federal de San Martín con competencia en todo tipo de delitos, pero posteriormente fue creado otro juzgado al que pasaron todas las causas criminales. La única causa militar que aún conserva en sus manos es la relacionada con el secuestro de los Born. La detención se habría originado a raíz de la presentación de nuevos elementos que habría ofrecido el fiscal federal de San Martín, Juan Romero Victorica.

El 7 de setiembre, día siguiente de la detención, los abogados de Graciela presentaron un pedido de excarcelación que fue denegado. La defensa apeló inmediatamente la medida ante la Cámara Federal de San Martín señalando que "el juez Luft califica la conducta como

asociación ilícita calificada, pese a que la Cámara Federal de La Plata decidió que se trataba de asociación ilícita simple", y explicaron que "mientras Luft entiende que Daleo es partícipe necesaria en el secuestro de los Born, la Cámara Federal de San Martín, en el mes de junio, sostuvo que a lo sumo podía considerársela como cómplice secundaria". En opinión de la defensa no hay ninguna prueba eficiente que justifique la revocación de la excarcelación, lo cual "revela la índole política de un proceso sin sustento jurídico".

La detención produjo reacciones de repudio y preocupación por parte de diversos sectores de la sociedad y sus organizaciones, entre ellas los organismos de derechos humanos, la CGT y una decena de gremios. Diputados justicialistas, intransigentes, democristianos y del socialismo unificado reclamaron en el Congreso Nacional por la libertad de la exdetenida desaparecida.

En setiembre la detención fue notificada en Ginebra frente al Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada de Personas a raíz de un escrito presentado por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). Los funcionarios internacionales confirmaron a la prensa que la denuncia era atendible y que figurará en las recomendaciones que elevarán a la próxima asamblea de la ONU sobre derechos humanos. La FIDH hizo un pormenorizado relato de los antecedentes del caso, interpretando la medida del juzgado de San Martín como una maniobra intimidatoria contra una víctima-testigo que debía declarar en el proceso de la ESMA.

Hoy asistimos con estupor al hecho de que Graciela Daleo, que sufrió prisión ilegal y trato inhumano por obra de quienes detentaban el poder del Estado, vuelve a la cárcel por decisión de un tribunal constitucional □

Viajaron hasta la ciudad representantes de organismos de derechos humanos de la Capital Federal y ex detenidos desaparecidos que estuvieron en la ESMA y testificaron acerca de la participación de Febres en acciones represivas. Entre los testigos se encontraba Graciela Daleo.

A principios de agosto los doctores Norma Maratea, Horacio Méndez Carrera y tres liberados fueron recibidos por los concejales y el intendente de Concordia. Días después se realizó una sesión extraordinaria del Concejo Deliberante solicitada por el bloque justicialista.

Allí se dio a conocer la moción de que "se declare persona no grata al prefecto Héctor Febres" y "se solicite al Ejecutivo su traslado". La moción resultó aprobada. Horas más tarde, en la capital entrerriana, la Cámara de Diputados se sumó al pedido de traslado.

Pero el prefecto aún sigue en la ciudad. Pocos días atrás participó en una mesa redonda sobre la delincuencia en Concordia. Fue designado por la Prefectura para hacer entrega del premio que la institución otorga a los ganaderos en el cierre de la muestra de la Sociedad Rural.

Entre tanto, el comandante de Gendarmería, Adolfo Sandri, dirigente local de la UCeDé, organizó una cena de desagravio en el club de Caza y Tiro.

Ante las actividades de Febres y frente a la detención de quien fuera víctima de las torturas perpetradas por él, Graciela Daleo, la Coordinadora de Organismos de Derechos Humanos de Concordia convocó a una Asamblea Popular el 7 de octubre. Concordia es un pueblo que no quiere olvidar □

Graciela Valle

Astiz: libre y en actividad

El 22 de diciembre de 1987, el presidente Raúl Alfonsín, por medio del decreto 2049, aprobó el ascenso de Alfredo Astiz, de teniente de navío a capitán de corbeta. El ascenso produjo numerosas reacciones adversas dentro y fuera del país. Alfonsín se ocupó de señalar en repetidas oportunidades que "no existe en la actualidad, de acuerdo con el estado procesal, impedimento alguno para su promoción", pero indicó a su vez que "no debe permanecer en actividad", debiéndose entonces seguir por parte del Ministerio de Defensa el procedimiento correspondiente a tal efecto.

En febrero de este año, el responsable de la delegación argentina ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, Leandro Despouy, tuvo que responder a numerosos cuestionamientos acerca de la situación de Astiz. Explicó que la promoción del marino era uno de "tres actos simultáneos y unívocos que expresan la voluntad política del gobierno": ascenso "fundado en exigencias reglamentarias" y un informe complementario en el que Alfonsín señala su recomendación para que "no permanezca en actividad". Puntualizó que "nadie puede presumir, en consecuencia, que la voluntad del presidente de que Astiz sea separado de las Fuerzas Armadas no habrá de cumplirse". A casi un año de la disposición presidencial, Astiz sigue en actividad.

Astiz integró el grupo de tareas que actuó en la ESMA. Once testigos lo involucraron con el secuestro de las religiosas francesas, Alice Domon y Leonie Duquet, y de diez familiares de desaparecidos que en 1977 se reunían en la Iglesia de la Santa Cruz. Responsable directo del secuestro y desaparición de la joven sueca argentina Dagmar Hagelin, fue absuelto de este hecho por haber prescrito los delitos.

El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas sometió a juicio a Astiz, acusado de haber causado una herida de bala a Dagmar Hagelin en el momento de detenerla. La resolución del Consejo fue: absolvió de culpa y cargo al marino por falta de pruebas. La sentencia pasó a revisión de la Cámara Federal, que también lo absolvió, pero por considerar que había prescrito la

actuación penal teniendo en cuenta la pena que le hubiera correspondido. En esta oportunidad la sentencia quedó firme porque no permitió la apelación. No obstante el padre de la joven presentó recurso de queja que la Corte desestimó por mayoría.

En cuanto a la actuación de Astiz como integrante del grupo de tareas dependiente de la Marina, que actuó en la ESMA, su participación —comprobada por testigos que estuvieron prisioneros en dicho centro clandestino de detención— en la aplicación de tormentos le valieron el procesamiento y prisión preventiva rigurosa por sentencia de la Cámara Federal en lo Penal de la Capital Federal. Astiz, sin embargo, recuperó su libertad a mediados de 1987 por aplicación de la ley de obediencia debida.

Una nueva posibilidad de apelar se le presentó al padre de la joven sueca: al mismo tiempo que la Corte ratificó la absolución de Astiz, resolvió devolver el expediente al Consejo Supremo, para que este cuerpo castrense pudiera seguir investigando y determine quiénes habían acompañado al marino en la detención y el traslado de la joven a la ESMA.

El 28 de mayo de 1988 el Consejo Supremo dictó una resolución donde concluye que sería estéril continuar las investigaciones en esta causa por cuanto "aun en el supuesto caso de individualizarse el autor o los autores de los hechos que nos ocupan, no procedería adoptar resolución alguna al respecto, dada la extinción de las acciones penales dispuesta por ley 23.042 (de punto final) y atento a las prescripciones contenidas en la ley 23.521 (de obediencia debida)". Por ello el Consejo Supremo resolvió "declarar extinguida la acción penal de estas acusaciones".

La fiscalía federal también desistió de apelar señalando que "las investigaciones sobre privaciones ilegítimas de la libertad fueron declaradas prescritas por la Cámara y el fallo confirmado por la Corte Suprema. La causa se considera cerrada desde el 22 de febrero de 1986□

INFORMEDH es una publicación mensual del **Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH)**. Permitida la reproducción total o parcial de los artículos, citando fuente. Esta publicación no tiene precio de venta. Se financia con la colaboración de personas e instituciones cristianas. **Agradecemos su aporte.**

Las iglesias miembros del MEDH son: Iglesia Evangélica Metodista Argentina; Iglesia Católica (Obispado de Quilmes); Iglesia Reformada Argentina; Iglesia Evangélica del Río de la Plata; Iglesia Evangélica Valdense (Presbiterio Norte); Iglesia Evangélica Discípulos de Cristo; Asociación La Iglesia de Dios; e Iglesia Evangélica Luterana Unida.

Editor Responsable: Pastor Carlos Duarte. Registro de la Propiedad Intelectual N° 226.801. Composición y armado: C.A. servicios gráficos, Rivadavia 6251, Capital Federal. Impresión: Taller escuela "La Paz", Heredia 5840, Wilde. Remitente: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Solís 936. 1078 Buenos Aires, Argentina, teléfonos: 23-7263 y 26-8117.

Entre la fuerza de la justicia y la justicia de la fuerza

El 7 de setiembre de 1988 Jorge Novak, obispo de Quilmes, dirigió una carta a María Isabel de Mariani, presidenta de "Abuelas de Plaza de Mayo". Entendemos que sus palabras acercan la reflexión solidaria acerca del derecho del menor a la libertad e identidad, a ser él mismo, a vivir con su familia verdadera. A la vez que nos recuerdan una vez más uno de los principios de la *Declaración de los Derechos del Niño*, el segundo: "El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad."

La voz de Jorge Novak:

"En el paréntesis aparentemente abierto en el 'caso Juliana', de tan insólita difusión periodística en las últimas semanas, siento —observa Novak— el deber de conciencia de escribir estas líneas. La dirijo a Ud. en su condición de Presidenta de las 'Abuelas de Plaza de Mayo'. Esta organización se ha merecido el respeto de todos los defensores y promotores de la vida, de la verdad y de la justicia, en nuestra patria, en toda América latina, en el mundo entero.

"El observador desprejuiciado apreciará en la difícil misión cumplida por ustedes un *eminente servicio a la vida y a la familia*. Estoy convencido de que la tarea desarrollada por las 'Abuelas de Plaza de Mayo' entra de lleno y con méritos relevantes, en la lucha por la vida. Una lucha noble, pero enérgica, por la vida engendrada y cultivada en el ambiente dispuesto por Dios para ese efecto: el matrimonio y la familia. Nos hallamos en el corazón del Evangelio.

"Los obispos, como maestros

de la fe, fieles a la tradición que nos viene de los Apóstoles, denunciamos prácticas y leyes regresivas atentatorias contra la vida, como el aborto y la eutanasia. Denunciamos los genocidios perpetrados por la violencia de las armas. Denunciamos los genocidios provocados por planes reguladores de natalidad que anulan la capacidad de transmitir la vida. Denunciamos los planes económicos inhumanos que condenan a nuestros niños a nacer y crecer mal nutridos, hipotecando gravemente la felicidad de la familia y la prosperidad de la nación.

"¿Qué decir, entonces, de los proyectos y de los operativos represivos de un régimen totalitario, que lesionaron letalmente el cuadro íntimo de miles de hogares argentinos? Ese régimen, luego de tomar el poder por asalto, e inspirándose en la ideología de la seguridad nacional, nos dejó tristes páginas de secuestros. Nos dejó una crónica lúgubre de niños nacidos en cautiverio. Niños que terminaban siendo obsequiados como botín de guerra, tras la tortura y el asesinato de sus padres.

"La conciencia nacional no puede olvidar esta realidad, por

Acerca de los hechos

El 1° de julio de 1977. Pedro Sandoval y Liliana Fontana son secuestrados en su domicilio de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Liliana tiene 20 años y está embarazada de dos meses y medio. Los familiares comienzan la búsqueda, las respuestas de los hábeas corpus son negativas. Con el advenimiento de la democracia pudo saberse que Pedro y Liliana habían estado secuestrados en el centro clandestino de prisioneros identificado como "Club Atlético" y que Liliana dio a luz una niña en cautiverio antes de ser "trasladada" (según se indica en los informes de la CONADEP recopilados en el libro *Nunca Más, trasladado* significa "sacado para ser asesinado").

Nace Juliana y pasa a ser un bebé más en una sala de la Casa Cuna. El juez de menores Wagner Gustavo Mitchell la entrega en guarda al matrimonio José Treviño y Carmen Rivarola (prima de Mitchell). El juez permite que el matrimonio Treviño fije su residencia y la de la niña en Madrid, donde finalmente se les otorga en 1978, desde nuestro país, la adopción definitiva. En 1980 el matrimonio Treviño regresa a la Argentina.

Localizada la niña por las Abuelas de Plaza de Mayo, el juez Juan María Ramos Padilla ordena que se efectúe el análisis hemogenético, éste se realiza en diciembre de 1987. El porcentaje que acredita que Juliana es hija de Liliana y Pedro asciende a 98,91. El 23 de junio de 1988, el Banco Nacional de Datos Genéticos dio su veredicto sobre un segundo análisis para descartar errores: 98,91%. Ramos Padilla restituyó a la niña a sus familiares legítimos, abuelos y tíos el 24 de junio. El matrimonio Treviño acuerda entonces, según consta en los respectivos expedientes, la restitución de la niña.

El 26 de agosto de 1988 el doctor Alejandro Sañudo, funcionario subrogante del juzgado Federal de Morón (que aún no ha obtenido el acuerdo del Senado), ante una apelación de los Treviño, dicta una nueva resolución respecto del destino de Juliana: decide que la niña regrese con su familia adoptiva. El fallo reconoce el vínculo biológico de Juliana con la familia Sandoval-Fontana, pero devuelve a la niña a sus adoptantes. El 12 de setiembre los abuelos de sangre de Juliana, a través de sus abogados patrocinantes, presentaron ante la Cámara Federal de San Martín la apelación a la decisión del juez Sañudo.

Comunicado del MEDH en relación con el caso Juliana

En relación con el caso de la menor Juliana, el MEDH declara:

1. Nos sentimos responsables del respeto a los derechos de Juliana como persona humana. Esto implica protección a su vida, a su salud moral, física y psíquica.
2. Apelamos a la conciencia de toda la comunidad, y en particular a la de quienes tienen decisión sobre la situación de Juliana, así como a los medios de información masiva, para que colaboren con el respeto a los derechos de esta hermana nuestra, protegiéndola y respetando su intimidad en este momento clave de su historia personal.
3. Recordamos, e instamos a que todos lo recuerden, que Juliana ha recuperado su identidad y se ha reencontrado con su familia de sangre a los diez años de

vida, luego de que fuera secuestrada por los esbirros de la dictadura en el seno de su madre, de nacer en cautiverio, de ser arrancada a sus padres, quienes continúan desaparecidos y seguramente fueron asesinados. Este es el primer capítulo de la dolorosa historia de Juliana que no puede ser olvidado.

4. La recuperación de la identidad de Juliana, como la de tantos niños secuestrados o nacidos en cautiverio, ha sido posible —principalmente— gracias al esfuerzo denodado de las Abuelas de Plaza de Mayo. Reiteramos hacia ellas nuestro afecto fraterno y nuestra total solidaridad con la causa que las anima: restituir los niños secuestrados a sus legítimas familias □

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988

más que haya quienes la pretenden sepultar en un olvido colectivo exento de toda responsabilidad social. Entre los ataques de que resultó víctima la institución matrimonial y familiar, éste se constituye en el más insidioso, sofisticado y destructivo.

“Ustedes cumplen un *prominente servicio a la verdad*. En la búsqueda de esta verdad, y aplicando todo el rigor de los métodos científicos, se inspiran ustedes en el principio primario de la defensa y recomposición de los sagrados vínculos familiares. Con paciencia y tenaz esfuerzo han avanzado y seguirán avanzando ustedes con la fuerza de la verdad. Gracias a ella recuperarán plenamente su identidad los niños nacidos en cautiverio y relegados a un precoz e inhumano anonimato.

“Ustedes reclaman igualmente, bien respaldadas en la misma naturaleza humana, el *pronunciamiento ético de la justicia*. Ayer, los padres de los niños nacidos en los antros clandestinos de detención, quedaban en total indefensión, a merced de la represión desbordada. Hechos de lesa humanidad no admitían instrumentos constitucionales de contención. La cadena se repetía fatídica e impunemente: operativos nocturnos, torturas, tribunales dictando sentencias sumarias e inapelables, pena ca-

pital. En los órganos periodísticos amordazados, silencio. *Hoy*: garantías constitucionales para el acusado, amplia cobertura periodística, posibilidad de defensores elegidos por el enjuiciado, penas llevaderas o nulas, cuando no encubierta amnistía.

“Pedimos la vigencia de la ética en la administración democrática de la justicia. La ley humana positiva ha de respetar la ley natural, anterior a ella y fuente inspiradora de toda recta legislación. Nada, ni la más sutil interpretación de una ley aprobada legítimamente por el correspondiente poder constitucional, podrá contrarrestar el *valor superior de la ley natural*, que trae su origen del Creador. La ley natural de la sangre y de la familia clama aquí por sus fueros. Su eco sube a la presencia misma de Dios. Cuanto atenta contra la naturaleza daña al

hombre y a la sociedad. La historia de nuestro siglo ya nos ha alertado reiteradas veces.

“En el fondo de este debate se libra un enfrentamiento evidente entre la verdad y la mentira, entre la fuerza de la justicia y la justicia de la fuerza, entre la vida y la muerte, entre la familia y la razón de Estado, entre el amor y el odio. Defensor y promotor de valores básicos como la vida, la familia, la libertad, la verdad y la justicia *no me es lícito quedar indiferente* ante el heroico esfuerzo que ustedes cumplen, rescatando una Argentina que no quiere claudicar en sus criterios éticos.

“No siempre trasciende con la suficiente diafanidad y frecuencia la misión que ustedes cumplen. En tal sentido *lamento profundamente la forma con que trató cierto sector del periodismo el caso* que da pie a



esta carta. El sensacionalismo superficial, el recurso a una dialéctica de contraposición que no respondía a los verdaderos intereses de las partes, la presentación parcial de los hechos no son actitudes de servicio a la verdad. La gravedad de las causas subyacentes al caso presente reclama de la parte sana de la opinión pública una presentación objetiva, respetuosa y completa. Somos un pueblo maduro y esperamos de los medios de comunicación la luz radiante de la verdad.

“Sépanse ustedes acompañadas con la solidaridad que me demanda el Señor en el ejercicio de mi ministerio episcopal. Como en los años anteriores *comparto con ustedes la defensa de los más nobles ideales*: la vida digna, la familia unida, la patria justa. Mucho más las alientan en su gesta heroica, esculpida ya con caracteres indelebles en la conciencia de todo hombre de recto sentir, que representa en la historia de los últimos años unió de los capítulos más sublimes e inspiradores para las nuevas generaciones.

“Me considero *simplemente un servidor de Dios, del Dios de la vida, de la verdad y de la justicia*. Trato de traducir fielmente a hechos la doctrina proclamada en la Biblia: ‘Se te ha indicado, hombre, qué es lo bueno y qué exige de ti el Señor: nada más que practicar la justicia, amar la fidelidad y caminar humildemente con tu Dios’ (Miqueas 6, 8). Me aferro con todo el rigor de mi espíritu a procurar el triunfo de la vida: ‘El Señor no abandona a su Pueblo, ni deja desamparada a su herencia; la justicia volverá a los tribunales y los rectos de corazón la seguirán’ (Salmo 94, 14-15). Me empeño en que la respuesta de Cristo al delegado del máximo poder humano de su tiempo siga orientando la conciencia universal: ‘he venido al mundo para dar testimonio de la verdad; el que es de la verdad escucha mi voz’ (Juan 18, 37).

“Las saludo reiterando mis sentimientos de respeto y solidaridad.” □

Paraguay

Carta de Asunción

Durante los días 1°, 2 y 3 de setiembre se realizó en la casa de retiro “Santos Mártires” en Paraguay, en un clima de fraternal diálogo, un taller de educación en derechos humanos. Concurrieron al encuentro, organizado por la Coordinadora de Entidades de Derechos Humanos de Asunción, 45 personas. Paraguayos de distintas localidades y diversas organizaciones, todos ellos comprometidos en tareas de servicio a campesinos y aborígenes, se reunieron con otros representantes de organismos latinoamericanos.

Estuvieron presentes delegados de: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, de Argentina; el Servicio de Paz y Justicia de América latina y CLAMOR, de Brasil; y el Consejo de Educación de Adultos de América latina, de Chile.

Durante gran parte de las jornadas se reflexionó acerca de las posibilidades de ejercer docencia, presencia y denuncias, bajo un régimen totalitario que lleva 34 años en el ejercicio del poder.

El primer documento de este taller de educación en derechos humanos es la *Carta de Asunción*. A continuación, compartimos una síntesis del documento.

Personas y entidades que trabajan en el campo de los derechos humanos y en la promoción de los sectores menos favorecidos del país constataron:

- Que sigue la violación de los derechos humanos en Paraguay, principalmente en lo que se refiere a la situación de los indígenas y campesinos sin tierra, los salarios insuficientes de los trabajadores, las detenciones ilegales y torturas de los presos, la falta de libertad para que el pueblo se organice dentro de las garantías constitucionales.
- La creciente toma de conciencia de su dignidad y derechos de amplios sectores populares y la juventud, que presionan para salir de la injusta marginación en

que viven, y que demandan de instituciones como las nuestras solidaridad práctica en su lucha reivindicativa.

Entre las causas de esta situación, las organizaciones participantes del encuentro mencionaron:

- La existencia de estructuras injustas y un sistema que con el pretexto de construir obras materiales sacrifica los derechos fundamentales del pueblo, sobre cuyo hombro se carga la pesada deuda externa del país.
- El desconocimiento de amplios sectores de la población de sus derechos consagrados en la Constitución y las leyes impide que pueda exigir el respeto de tales derechos, y hace que se abandone a la pasividad y al conformismo.
- El pretexto del anticomunismo esgrimido por el régimen, amparado en su doctrina de la seguridad nacional, cuya implementación ha llevado a consagrar en la práctica la inseguridad de las personas y sus asociaciones.

Ante esta situación, las personas y entidades presentes:

- Proclaman su convicción de que sólo la plena vigencia de los derechos humanos, en un clima de justicia, es condición para lograr una verdadera paz.
- Se comprometen a coordinar esfuerzos en el campo de la promoción de los derechos humanos, hasta llegar a conformar una red nacional. Y perciben la necesidad de mantener una solidaria relación con entidades similares del exterior para ir conformando la red latinoamericana de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Se proponen trabajar en forma conjunta para poner en marcha una educación en derechos humanos que llegue a los colegios, universidades, grupos juveniles, mujeres, campesinos y obreros, para que todos puedan conocer sus derechos y exigir que ellos sean respetados □

Día internacional de solidaridad con el pueblo palestino

El 2 de diciembre de 1977 la Organización de las Naciones Unidas aprueba la resolución por la cual se establece que el 29 de noviembre sea recordado, todos los años y en todo el mundo, como el "Día internacional de solidaridad con el pueblo palestino". Es innegable que la Asamblea General de la ONU, al seleccionar esta fecha quiso reparar, dentro del campo de la política y de la moral, el daño hecho al pueblo palestino cuando fue aprobada, en ese mismo día, la resolución 801, de 1949, de partición de Palestina.

En los próximos días se cumplirá un año del levantamiento (intifada) del pueblo palestino. Desde el 9 de diciembre de 1987 hombres y mujeres de Cisjordania y Gaza se enfrentan a la política represiva y la violencia del ejército de Israel. El Comité Unificado de la Intifada en Palestina ocupada declaró que la única solución

debe surgir de una Conferencia Internacional, con la participación palestina al pie de igualdad con las demás partes involucradas en la cuestión. Demandó de las organizaciones de derechos humanos la intervención para obligar a Israel a cesar su represión y la expulsión masiva de palestinos. Exigió el pleno reconocimiento del derecho que asiste al pueblo para resistir por todos los medios la ocupación.

La juventud argentino-árabe en el Encuentro Nacional realizado los días 7, 8, 9 y 10 de octubre en San Miguel de Tucumán se comprometió una vez más a dedicar sus esfuerzos a brindar su solidaridad con Palestina. Para ello se realizarán actos en todas las provincias argentinas el 29 de noviembre con el fin de recordar el día internacional de solidaridad con su pueblo □

Problemas en la recuperación africana

"Más de 1.000 niños de África mueren diariamente debido al fracaso en encarrilar la economía de ese continente" —dijo James Grant, director ejecutivo del UNICEF, en una conferencia de prensa celebrada en la sede de la ONU.

Grant destacó que, a pesar de que los países industriales han discutido la condonación de la deuda externa africana, todavía hay una gran brecha entre las políticas anunciadas y su verdadero impacto en las personas necesitadas.

"Las estanterías de las clínicas africanas siguen vacías y durante meses no se les paga a los trabajadores de esos centros de salud" —manifestó el dirigente del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Agregó que se requiere una asistencia de 100 millones de dólares al año para proporcionar los medicamentos esenciales.

"La inestabilidad en los ciclos de la economía internacional, el muy limitado crecimiento del comercio y su apenas perceptible im-

pacto en la mayoría de nuestras economías, el deterioro de los términos de intercambio, el creciente proteccionismo de los países desarrollados, la inestabilidad de los precios de las materias primas y el desmesurado peso de la deuda externa —subrayó el embajador argentino Marcelo Delpech— han generado en los países africanos y de América latina una enorme transferencia de recursos a los países industrializados que se sustraen de la satisfacción de las necesidades básicas de sus pueblos y de los esfuerzos por alcanzar su propio desarrollo." (En *Resumen de Noticias*, del Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay.) □

Desechos nucleares

El manejo de desechos nucleares fue objeto de una resolución adoptada por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Además de condenar su descarga cuando viola la soberanía de Estados o pone en peligro el medio o la salud de sus habitantes, la resolución pide que se tomen las medidas necesarias para asegurar que estas prácticas no ocurran.

Actualmente, se está trabajando en la elaboración de un convenio mundial sobre el control de movi-

mientos transfronterizos de desechos peligrosos bajo el patrocinio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Refiriéndose a la dinámica del comercio de tales productos, Jean-Claude Faby, representante del PNUMA en Nueva York, manifestó que "los traficantes tratan de deshacerse de estos productos en aquellos países que no cuentan con legislación que prohíba su descarga, pagándoles por recibirlos".

Faby agregó que, por un lado, existe el incentivo financiero para

los países receptores de basuras nucleares o tóxicas, pero, por otra parte, se comprueba la falta de información al público sobre los peligros que entraña tal actividad.

"Muchos de estos países —dijo el representante del PNUMA— no tienen a su disposición la información necesaria que proporcione una idea del peligro a que se exponen con la importación de esos productos." (En *Resumen de Noticias*, del Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay.) □